



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: viernes, 21 de Julio de 2017

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

2274

Anuncio de 18/07/2017 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE GUADALAJARA", en siglas APELIGU.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación, con el número 19100006, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La solicitud ha sido formulada en fecha 13/06/2017 por la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara, en representación de la Asociación Provincial de Empresas de Limpiezas de Guadalajara (APELIGU), con CIF G19317932 y subsanada con fechas 29/06/2017 y el 17/07/2017.



Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por D^a Isabel Raquel López Sánchez, D^a Guadalupe Mañanas Fernández, D. Alberto Marchamalo Yubero, D. Andrés Jalvo Henche, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en Calle Molina de Aragón nº 3 -19003- de Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y el funcional determinados fines y objetivos relacionados con la actividad económica de limpiezas.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, 19 de julio de 2017. El Director Provincial, Santiago Baeza San Llorente.